

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE OCTUBRE DEL 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. REC. DE RECLAM. 354/2024.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 05 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1762/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ACUERDO QUE ADMITIÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA ES O NO CORRECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.D.R. 4122/2024.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 27/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0064-2022-02-C-09-07-03-02-L.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 170, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y 68 DEL "ACUERDO NÚMERO 17/11/17 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR" SON CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA EN MATERIA DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>5. A.D.R. 5388/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 978/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MANUEL BARRETO RAMÍREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 268/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 4190/2023. 12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 266/2022. MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.	QUEJOSO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. RECURRENTES: LA PARTE QUEJOSA Y OTRO.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 177/2005 Y SUS ACUMULADOS.	DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA. • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

6

SECRETARIA:
LIC. ÚRSULA
HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 2125/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. A.D. 913/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: NOEMÍ LÓPEZ NAVARRETE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 07 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/531/2017.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>3. A.D.R. 2851/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 332/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">8</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: AVELINO RODRÍGUEZ CRUZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 929/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACREDITA O NO LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>4. A.D.R. 2044/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 201/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p>SECRETARIA: LIC. EDITH GUADALUPE ESQUIVEL ADAME.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4875/20-07-01-2.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 5910/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 2160/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: CONDominio RESIDENCIAL APENINOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1751/2021.</p>	<p>ANALIZAR SI LA CIRCULAR 24/2022 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONTRAVIENE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIACIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 604 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERMITIR QUE DOS TRIBUNALES DE DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES CONOZCAN Y "RESUELVAN" UN MISMO JUICIO ORAL LABORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>6. A.D.R. 5966/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 2159/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO: ALEJANDRO BASILA YOMA.</p> <p>RECURRENTE: ALBERTO CAMPOS COBIÁN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1751/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>7. A.D.R. 2707/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. A.D. 785/2022.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">12</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: RENNÉ SOTO ROBLES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 07 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 605/2021.</p>	<p>ESCLARECER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 4607/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 249/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSA RECURRENTE: *****.</p>	<p>Y</p> <p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO UNO, CON SEDE EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ. INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>9. A.D.R. 4608/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 248/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSOS RECURRENTES: *****.</p>	<p>Y</p> <p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO UNO, CON SEDE EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>10. A.D.R. 4609/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 234/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSA RECURRENTE: *****.</p>	<p>Y</p> <p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO UNO, CON SEDE EN GUADALUPE, ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL TOCA 779/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA. PREFERENCIA EXCLUYENTE DE SUCESORES CUANDO EL EJIDATARIO FALLECIDO NO LOS DESIGNÓ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 5478/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 102/2024.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">16</p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE VENEGAS CARDONA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 737/23-EC1-01-9.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>12. A.D.R. 6052/2024.</p> <p>16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 298/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">17</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALEJANDRO FÉLIX GONZÁLEZ PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ALICIA SANDRA SALAS VENEGAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 03 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 15/2021,</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>13. A.D.R. 6151/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 695/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>	<p>QUEJOSA: "RANCHO HERRERA ROCHA DE LOS PORTALES", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0071-2023-02-C-11-02-03-01-L.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. A.D.R. 6318/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 21/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METAL MECÁNICA Y DEL ACERO, SIMILARES Y CONEXAS "LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA".</p> <p>RECURRENTE: SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL COLECTIVO 564/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>15. A.D.R. 1104/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 21er. CTO. A.D. 140/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ÉRIKA GUTIÉRREZ CORTEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUERRERO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 417/2018.</p>	<p>RESOLVER LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 36 BIS DE LA LEY 51 DEL ESTADO DE GUERRERO QUE ESTABLECEN EL LÍMITE DE UN AÑO PARA EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>16. A.D.R. 1831/2024.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 684/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>RECURRENTE: ARMANDO VALENCIA DOMÍNGUEZ Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 27 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1143/2010 Y ACUMULADOS 1160/2010 Y 1202/2010.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL NO PREVER LA RELACIÓN DE TRABAJO POR MANO DE OBRA CAMPESINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>17. A.D.R. 2637/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 26° CTO.</p> <p>A.D. 392/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ACTIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 068/2022-LPCA-PLENO.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE IMPUGNA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, VIGENTE EN 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>18. A.D.R. 5516/2024.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 723/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA: ARRENDADORA INDUSTRIAL MAPIMÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES DENOMINADA ARRENDADORA VELARDEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FUSIONANTE DE ARRENDADORA QUIREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA MIXTA EN JUICIOS EN LÍNEA Y EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA 07 DE AGOSTO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 20/2013-24-01-01-07-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI SON O NO CONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 46 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO OTORGAR CERTEZA JURÍDICA EN LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>19. A.D.R. 6274/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO.</p> <p>A.D. 151/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">24</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO: JAVIER ALEJANDRO JURADO ÁLVAREZ.</p> <p>RECURRENTE: AMERICAN INDUSTRIES DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 05 DE ENERO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 4/18/2008.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>20. A.D.R. 4189/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 265/2022.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">25</p> <p>SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: JESÚS ÁNGEL CHAVARRÍA VALENZUELA Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 177/2005, 177/2005 BIS Y ACUMULADOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
<p>21. A.D.R. 4191/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 262/2022.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">26</p> <p>SECRETARIA: LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: JESÚS ALFREDO ZAMBRANO ARREDONDO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE ENERO DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 177/2005 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
<p>22. A.D.R. 4883/2024.</p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1019/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">27</p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS DE AVIADORES DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ORDINARIO LABORAL 553/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN RELACIONADO CON LA INCONSTITUCIONALIDAD E INCONVENCIONALIDAD DE DIVERSAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CC-890-XIII-RM.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>23. A.D.R. 5936/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 689/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: INTEGRADORA DE SERVICIOS ÁGUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 5094/20-17-05-9/511/22-PL-05-04.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 4.4.3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>24. A.D.R. 6230/2024.</p> <p>11° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 650/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ALBERTO ZAGA SENADO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 13419/22-17-14-9.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 90, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, Y 91, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN 2014 Y 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>25. A.D.R. 6321/2024.</p> <p>20° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 98/2021.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">30</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADA EN EL JUICIO DE ATRACCIÓN 1330/19-17-10-3/48/20-PL-03-04.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 2.12.9 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 Y 2017, DE LOS ARTÍCULOS 133, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 46 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y NOVENO TRANSITORIO, FRACCIÓN XV, INCISO A), NUMERAL 1, APARTADO III, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE A PARTIR DE 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>26. A.D.R. 5967/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 57/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: GRUPO RADIO CENTRO, LA LLC.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 9639/17-17-02-4/AC1-1525/18-S2-09-04.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>27. A.D.R. 6067/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 532/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD DE ATRACCIÓN 1269/20-06-02-2/237/22-S2-07-04.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>28. REC. DE RECLAM. 519/2024.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">33</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: LUIS SERVÍN GARCÍA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 609/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE UNA SENTENCIA DICTADA POR UN TRIBUNAL COLEGIADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>29. REC. DE RECLAM. 517/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">34</p> <p>SECRETARIO: LIC. MARIANO DÁVALOS DE LOS RÍOS.</p>	<p>RECURRENTE: SERGIO ADDAD SANTIAGO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 598/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN INTENTADO POR LA PARTE QUEJOSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>30. REC. DE RECLAM. 419/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">35</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>31. REC. DE RECLAM. 485/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">36</p> <p>SECRETARIO: LIC. MARIANO DÁVALOS DE LOS RÍOS.</p>	<p>RECURRENTE: AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4360/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EN EL QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>32. REC. DE RECLAM. 460/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">37</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 31 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4333/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>EL PROBLEMA JURÍDICO A RESOLVER POR ESTA SEGUNDA SALA CONSISTE EN DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2024, POR EL QUE SE ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4333/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>33. REC. DE RECLAM. 533/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">38</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: PETRÓLEOS MEXICANOS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE JULIO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5205/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO DE ADMISIÓN DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5205/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE OCTUBRE DEL 2024**

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 814/2023. JDO. 16° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 176/2023.	QUEJOSO: ABRAHAM MOISÉS CANO DÍAZ. RECURRENTES: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTROS.	CONTRACTOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL COBRO COMO CONDICIÓN PARA EL ACCESO A LA TITULACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD, ENTRE OTROS, A LOS DIPLOMADOS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.	PROGRESIVIDAD Y GRATUIDAD DE LA TITULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO. • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REV. EN INC. DE SUSP. 3/2023.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 176/2023.</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>RECURRENTE: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 3 DE MARZO DE 2023 DICTADA POR EL JUEZ DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 176/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA MEDIDA CAUTELAR.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RESPECTO DEL ALCANCE DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL ESTABLECER SU GRATUIDAD POR PARTE DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK.
AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. A.R. 18/2024.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1342/2022.</p> <p style="text-align: center;">41</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>QUEJOSO: ÉDGAR ARMANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ.</p> <p>RECURRENTE: EL QUEJOSO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 226 BIS, INCISO 19, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 109 Y 140, FRACCIÓN IX, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESPECÍFICAMENTE, LOS ARTÍCULOS 30 Y 42, FRACCIÓN VII, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 226 BIS, INCISO 19, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, Y LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 140, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ASÍ COMO LOS NUMERALES 30 Y 42, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

IMPEDIMENTO		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
4. IMPEDIMENTO 5/2024.	SOLICITANTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.	DETERMINAR SI EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 106/2023, DERIVADO DE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO NORMA RECLAMADA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MARZO DE 2021. <ul style="list-style-type: none">• ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

42
SECRETARIO:
LIC. ÁNGEL JONATHAN
GARCÍA ROMO.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 103/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 280/2022.	QUEJOSA Y RECURRENTE: BLOZON ESPECIALISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4706/21- 07-03-7.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. <ul style="list-style-type: none">SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.D.R. 3965/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO.</p> <p>A.D. 488/2023.</p> <p style="text-align: center;">46</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA: LOS VENGADORES DEL CAMPO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RESIDENCIA EN SILAO, GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 0221-2022-02-C-11-02-01-02-L.</p>	<p>VERIFICAR LA CORRECCIÓN DE LA INTERPRETACIÓN QUE REALIZÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO DE LOS ARTÍCULOS 16, APARTADO A, INCISO III, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2022, 74 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL CONTENIDO DE LAS TABLAS 12.1 Y 12.2 DEL ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2022, PARA ANALIZAR SI RESULTAN CONSTITUCIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.R. 548/2023.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 41/2022.</p> <p style="text-align: center;">47</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA FALTA DE DILIGENCIA Y CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL NO HABER VELADO, COMO AUTORIDADES REGULADORAS, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2018.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PUEDAN ACCEDER A CONTRATOS DE SEGUROS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. • SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO. • QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. A.R. 123/2024.</p> <p>JDO. 6° DE DTO. EN EL EDO. DE B.C. A.I. 1223/2022.</p> <p style="text-align: center;">48</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSA: MARTHA BEATRIZ TAPIA NORZAGARAY.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN II, Y SU ACTO DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIOLA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, AL ESTABLECER COMO REQUISITO PARA ACREDITAR EL CONCUBINATO, EN CASO DE NO HABER PROCREADO HIJOS, HABER VIVIDO EN COMÚN CON EL TRABAJADOR O PENSIONADO FINADO, EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE, POR UN PERIODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS QUE PRECEDAN INMEDIATAMENTE A LA GENERACIÓN DE LA PENSIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CONCRETAMENTE LA PORCIÓN NORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, Y SU ACTO DE APLICACIÓN, CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EL 08 DE JULIO DE 2022, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA SENTENCIA.
<p>7. A.R. 188/2024.</p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN EL EDO. DE B.C.S., CON RESIDENCIA EN LA PAZ. A.I. 202/2023.</p> <p style="text-align: center;">49</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: OPERADORA HOTEL ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES IV Y IV BIS, 51, FRACCIONES I Y I BIS, 53, 59, 60, 65 Y 65 BIS.</p>	<p>EL PROBLEMA JURÍDICO POR RESOLVER POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RADICA EN ESTUDIAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES IV Y IV BIS, 51, FRACCIONES I Y I BIS, 53, 59, 60, 65 Y 65 BIS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>12. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 191/2024.</p> <p style="text-align: right;">54 SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL EXTINTO PLENO REGIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, ACTUAL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>DERECHO A REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LO INDEBIDO CORRESPONDIENTE A UN PERIODO ESPECÍFICO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES CUANDO, EN UNA PRIMERA SOLICITUD, HUBIERE SIDO NEGADA DE FORMA TOTAL O PARCIAL ÚNICAMENTE POR CUESTIONES FORMALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA. 	
APELACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>13. APELACIÓN 3/2024.</p> <p style="text-align: right;">55 SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>RECURRENTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 11 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE EMBARGO PRECAUTORIO 1/2024, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO FEDERAL 20/2023, POR EL CUAL SE NEGÓ CONCEDER LA MEDIDA PRECAUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE EMBARGO PRECAUTORIO 1/24 DERIVADO DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL POR EL QUE SE NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. REC. DE RECLAM. 17/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 4/2024.</p> <p style="text-align: center;">56</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 17 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO POR EL QUE DESECHA LA DEMANDA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2024 POR NOTORIA IMPROCEDENCIA, RELACIONADA CON LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 476 PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>15. REC. DE RECLAM. 37/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 529/2023.</p> <p style="text-align: center;">57</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 07 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 529/2023, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DE ADMISIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO RESPECTO DEL DIFERENDO LÍMITROFE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TEOLOYUCAN, TEPOTZOTLÁN, CUAUTILÁN Y CUAUTILÁN IZCALLI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>16. REC. DE RECLAM. 70/2024-CA, DERIV DE LA CONTROV. CONST. 120/2024.</p> <p style="text-align: center;">58</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>17. A.D.R. 3842/2024.</p> <p>21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 467/2023.</p> <p style="text-align: center;">59</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20036/22-17-7-3.</p>	<p>DETERMINAR SI LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADAS BAJO EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESTÁN EXENTAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>18. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 206/2024.</p> <p style="text-align: right;">60</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE) Y QUINTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).</p>	<p>DETERMINAR CUÁL ES EL PLAZO PARA PROMOVER EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO CONFORME AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE AMPARO, CUANDO AQUEL CONSISTE EN LA NEGATIVA FICTA RECAÍDA A UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES PREVISTAS EN UNA NORMA DECLARADA INCONSTITUCIONAL EN UNA SENTENCIA DE AMPARO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. 	
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>19. INC. DE INEJEC. DERIV. DE DENUNCIA DE REPET. DEL ACTO RECLAMADO 2/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 8° CTO. D.R.A.R. 4/2022.</p> <p style="text-align: right;">61</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>PARTE QUEJOSA Y RECURRENTE: MARTHA ALICIA FALCÓN MARTÍNEZ.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2022 DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 369/2019 QUE DECLARÓ PROCEDENTE Y FUNDADA LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 4/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI ES FUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 210/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMERO DEL SEGUNDO CIRCUITO.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO QUE PERTENECEN A LAS REGIONES CENTRO-SUR Y CENTRO-NORTE. • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 299/2024. JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL EDO. DE NL. A.I. 351/2018.</p> <p style="text-align: center;">63</p> <p>SECRETARIA: LIC. ANETTE CHARA TANUS.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: MAX BRITTINGHAM Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 159/2024.</p> <p style="text-align: center;">64</p> <p>SECRETARIO: LIC. REYNALDO DANIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. 	

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE OCTUBRE DEL 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 268/2023.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL EXTINTO PLENO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.	DETERMINAR EN EL CONTEXTO DE LAS JURISPRUDENCIAS 2ª./J. 46/2018 (10ª.) Y 2ª./J. 87/2019 (10ª.), ¿QUÉ DEBE ENTENDERSE POR SOLICITUD EXPRESA PARA QUE EL BLOQUEO FINANCIERO DE PERSONAS, IMPLEMENTADO POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SEA VÁLIDO? <ul style="list-style-type: none">• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.• PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES		TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 170/2024.</p> <p style="text-align: right;">67 SECRETARIA: LIC. EDITH GUADALUPE ESQUIVEL ADAME.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, QUINTO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p>		<p>DETERMINAR EL SALARIO BASE PARA CALCULAR LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 502 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, PERTENECIENTES A LA REGIÓN CENTRO-SUR. • REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR. • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO QUE PERTENECE A LA REGIÓN CENTRO-NORTE.
AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. A.R. 843/2023.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 567/2021.</p> <p style="text-align: right;">68 SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA: MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ BRETÓN.</p> <p>RECURRENTES: JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE GENERAR UNA POLÍTICA DE VIVIENDA EMERGENTE PARA PREVENIR Y MITIGAR EN LAS PERSONAS INQUILINAS LOS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE UNA SENTENCIA QUE ESTABLECIÓ LOS ALCANCES DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) Y SI ES DEBER DEL ESTADO EMITIR UNA POLÍTICA DE VIVIENDA EMERGENTE Y UNA MORATORIA DE DESALOJOS DURANTE ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 3430/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 246/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: TUBOS Y BARRAS HUECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 02 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 281/20-EC1-01-1.	DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ADUANERA VIGENTE HASTA AL 09 DE AGOSTO DE 2019, ASÍ COMO 27 Y 89 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, A LA LUZ DE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA, AUDIENCIA, DEBIDO PROCESO Y PROPIEDAD PRIVADA. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.• SON INFUNDADAS LAS REVISIONES ADHESIVAS.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 943/2023.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 782/2020.</p> <p style="text-align: center;">70</p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: HEARTLAND CONSUMER PRODUCTS MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, CONCRETAMENTE, LOS ARTÍCULOS 212, PÁRRAFOS PRIMERO A CUARTO, Y 215, FRACCIONES VI Y VII, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, ESENCIALMENTE, DE LOS ARTÍCULOS 212, PÁRRAFOS PRIMERO A CUARTO, Y 215, FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN EL JUICIO, RESPECTO DEL ACTO PRECISADO EN EL APARTADO IV DE ESTE FALLO. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.
<p>3. A.R. 337/2024.</p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1077/2023.</p> <p style="text-align: center;">71</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSO: EMILIANO RUIZ HERNÁNDEZ.</p> <p>RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MINERÍA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE MINERÍA, Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY MINERA, ES VIOLATORIO DE LOS PRINCIPIOS DE IRRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS, SEGURIDAD JURÍDICA, CONFIANZA LEGÍTIMA, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACTO RECLAMADO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. CONTROV. CONST. 145/2024.</p> <p style="text-align: center;">72</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	<p>ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA INVALIDEZ DEL "ACUERDO NÚM. A/047/2022 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CRUZADA, LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA COMPETENCIA, LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ACCESO ABIERTO EFECTIVO E INTERPRETAN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LA PARTICIPACIÓN CRUZADA PREVISTA EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2024.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL "ACUERDO NÚM. A/047/2022 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CRUZADA, LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA COMPETENCIA, LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ACCESO ABIERTO EFECTIVO E INTERPRETAN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LA PARTICIPACIÓN CRUZADA PREVISTA EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL CONSIDERANDO DECIMOCTAVO Y DE LOS NUMERALES 1.1, 6.2.1 Y 6.2.2 (CON LAS SALVEDADES PRECISADAS EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO) DEL "ACUERDO NÚM. A/047/2022 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CRUZADA, LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE SUS EFECTOS EN LA COMPETENCIA, LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS Y EL ACCESO ABIERTO EFECTIVO E INTERPRETAN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LA PARTICIPACIÓN CRUZADA PREVISTA EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. • SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL CONSIDERANDO DECIMOCTAVO, EN SU PORCIÓN NORMATIVA "SIN QUE DICHA OPINIÓN FAVORABLE PREJUZGUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN, Y NUMERALES 1.1.3, 2.3, 3.2, 3.4, 4, 6.2.1, EN SU PORCIÓN NORMATIVA "LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COFECE NO PREJUZGA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN", 8 Y 9 DEL ACUERDO NÚM. A/047/2022. • LA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ DECRETADA SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA EJECUTORIA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. • PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>5. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1573/2024.</p> <p style="text-align: center;">73</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL VIGÉSIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTE ALTO TRIBUNAL DEBE EJERCER SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 626/2023 DEL ÍNDICE DEL VIGÉSIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE OCTUBRE DEL 2024

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. REC. DE RECLAM. 75/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 86/2024.	RECURRENTE: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ESTADO DE ZACATECAS.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 27 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2024. <ul style="list-style-type: none">ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

74

SECRETARIO:
LIC. ALFREDO NARVÁEZ
MEDÉCIGO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 1811/2024. 11er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 892/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: VIRGINIA REYNAUD KEE.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 08 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 625/2021.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 82, REGLA II, DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, VIGENTE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 29, NUMERAL 2, INCISO A), DEL CONVENIO 102 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, AL ESTABLECER UN MÍNIMO DE 30 AÑOS LABORADOS PARA ACCEDER A UNA JUBILACIÓN POR VEJEZ. <ul style="list-style-type: none">EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REC. DE RECLAM. 65/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 145/2024.</p> <p style="text-align: center;">78</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 22 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 145/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1301/2024.</p> <p style="text-align: center;">79</p> <p>SECRETARIO: LIC. CHRISTIAN GEOVANNI SANDOVAL OCHOA.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI ES DE INTERÉS Y TRASCENDENCIA DEFINIR LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA RESOLVER RECURSOS DE REVISIÓN DONDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ RELACIONADA CON ASUNTOS JURISDICCIONALES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES		TEMA / RESOLUCIÓN
6. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 230/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y PRIMERO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.		<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.
82 SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.			
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
7. CONTROV. CONST. 147/2024.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1718, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6288, EL 06 DE MARZO DE 2024.	<p>DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO 1718, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6288, DE 06 DE MARZO DE 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.
83 SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.			

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
2 DE OCTUBRE DEL 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 201/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y DÉCIMO SEXTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.	DETERMINAR SI SE CONFIGURA LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA, A LA LUZ DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CONTENDIENTES. <ul style="list-style-type: none">• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.• PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 630/2024. JDO. 4° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1966/2023.	QUEJOSA: *****. RECURRENTES: LA QUEJOSA Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 6073 Y DÉCIMO TRANSITORIO, FRACCIÓN IV, ÚLTIMO PÁRRAFO.	DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 221/2024.</p> <p style="text-align: center;">87</p> <p>SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA. 	
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. INC. DE INEJEC. DE SENT. 38/2024.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1147/2022.</p> <p style="text-align: center;">88</p> <p>SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.</p>	<p>QUEJOSA: ROSA HERMILA HERNÁNDEZ PÉREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE NULIDAD DE 12 DE ENERO DE 2022 QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE LA QUEJA DE 01 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, DICTADAS DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJ/I-44216/2020.</p>	<p>DETERMINAR SI LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, ASÍ COMO SU SUPERIOR JERÁRQUICO, FUERON CONTUMACES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. • SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO. • QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL DECIMOCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA JUEZ DE DISTRITO.
AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.R. 651/2024.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1191/2023.</p> <p style="text-align: center;">89</p> <p>SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: DANIEL OBREGÓN ACOSTA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IV, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VII, DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y 42, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>5. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 226/2024.</p> <p style="text-align: center;">90</p> <p>SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL ENTONCES PLENO REGIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, ACTUAL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA. 	
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. REC. DE RECLAM. 95/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 212/2024.</p> <p style="text-align: center;">91</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE OCUITUCO, ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 26 DE JULIO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 212/2024, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR.</p>	<p>ANALIZAR SI FUE CORRECTO QUE SE NEGARA LA SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
7. CONTROV. CONST. 41/2024.	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DE LA DETERMINACIÓN QUE SERÁ TOMADA EN DÍAS PRÓXIMOS POR LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN EL SENTIDO DE SUSPENDER O REVOCAR EL MANDATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS ATRIBUIDOS A LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, ASÍ COMO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS DEL ESTADO DE OAXACA. • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

92
SECRETARIO:
LIC. JOSÉ JUAN TORRES
TLAHUIZO.

Ciudad de México, 9 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

